



SAN LUIS, 17 OCT. 2018

**VISTO:**

El Exp.-USL: 4598/13 en el cual obran las actuaciones relacionadas con la trayectoria Académica en la Carrera de Maestría en Psicología de la Lic. Ana María PAGLIARONE, solicita la integración del Tribunal de Tesis para optar al título de Magister en Psicología Clínica Mención Cognitivo-Integrativa y,

**CONSIDERANDO:**

Que la presentación se ajusta a las disposiciones de la Ord. N° 23/09.CS; en el Título II Sobre las Carrera de Maestría, Capítulo III: De la Inscripción: Artículo 30° que reglamenta los procedimientos, fija las condiciones y requisitos para la inscripción como alumnos de la Carrera de Maestría en Psicología de la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional de San Luis.

Que mediante Res. DN° 587/13 se aprobó el Tema y Plan Preliminar de Tesis titulado: "PREVALENCIA DEL TRASTORNO DE DEFICIT DE ATENCION CON O SIN HIPERACTIVIDAD EN MUJERES ADOLESCENTES DE 16 A 18 AÑOS QUE CURSAN ESTUDIOS SECUNDARIOS EN UNA ESCUELA PUBLICA DE SAN LUIS" bajo la Dirección de la Dra. Anna ROVELLA y Co-Dirección Mag. Claudia BRUSASCA.

Que mediante nota con fecha 21 de junio de 2018 a foja 29°, la alumna solicita la constitución del jurado evaluador para la Tesis de Maestría en Psicología.

Que Comité Académico de la Facultad de Psicología en su reunión del día 24/09/18 propuso el Tribunal de Tesis Doctoral, avalado por la Comisión Asesora de Posgrado.

Que corresponde su protocolización.

Por ello y en uso de sus atribuciones:

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1°-** Integrar el Tribunal que intervendrá en la Defensa de la Tesis de Maestría presentada por la Lic. Ana María PAGLIARONE, DNI N° 23.707.315 con el Título de la Tesis "PREVALENCIA DEL TRASTORNO DE DEFICIT DE ATENCION CON O SIN HIPERACTIVIDAD EN MUJERES ADOLESCENTES DE 16 A 18 AÑOS QUE CURSAN ESTUDIOS SECUNDARIOS EN UNA ESCUELA PUBLICA DE SAN LUIS" para optar al Grado de Magister en Psicología Clínica Mención Cognitivo-Integrativa de acuerdo al siguiente detalle:

Decana: Lic. Silvia LUQUEZ  
Directora: Dra. Anna ROVELLA

Jurados Titulares: Mag. María Susana CORRECHE (UNSL)  
Mag. Alicia Evelina GIAROLI (UNSL)  
Dra. Giselle KAMENETZKY (UBA)

Jurados Suplentes: Dra. Mariana TORRECILLA (CONICET)  
Mag. María Lourdes TAPIA (SAN LUIS)

**ARTICULO 2°-** Notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.-

**RESOLUCION D N°**  
avc

976  
  
Lic. Silvina Lis García  
Sec. de Ciencia y Tecnología  
Fac. de Psicología - U.N.S.L.  
A/C Secret. de Posgrado

Lic. Silvia Luquez  
Decana  
Facultad de Psicología  
UNSL